

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

**36261** *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se notifica el inicio y la apertura del trámite de información pública del procedimiento relativo a la revisión de precios de la Oferta de Referencia de Líneas Alquiladas de Telefónica de España, S.A.U.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado por el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, en relación con lo establecido en el artículo 9.2 de la Directiva 2002/19/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión, transpuesto en el artículo 7.3 del citado Reglamento, se procede a notificar por este medio el acto adoptado el día 22 de julio de 2016 por la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por el que se acuerda la apertura del trámite de información pública del procedimiento relativo a la revisión de los precios de la Oferta de Referencia de Líneas Alquiladas de Telefónica de España, S.A.U. (expediente de referencia OFE/DTSA/008/16/Revisión Precios ORLA).

En particular, en dicho acto se ha establecido lo siguiente:

"Séptimo.- Apertura del trámite de información pública.

De conformidad con lo previsto en los artículos 5.1 del Reglamento de mercados y 86.2 de la LRJPAC, se acuerda la apertura del trámite de información pública por el plazo de dos meses de duración improrrogable, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial del Estado" (en adelante, B.O.E.) para que cualquier persona física y jurídica pueda formular las observaciones o sugerencias que tenga por conveniente y todos los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes sobre la propuesta adjunta al presente oficio.

(...) A tales efectos, podrá examinarse el expediente en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de la calle Bolivia, núm. 56, de Barcelona o accediendo a la página web de la Comisión, [www.cnmcc.es](http://www.cnmcc.es).

Noveno.- Publicación en el B.O.E.

La notificación del presente acto se realizará mediante su publicación en el B.O.E., de conformidad con lo previsto en el artículo 86.2 de la LRJPAC".

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto del acto de la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de fecha 22 de julio de 2016. No obstante, el texto íntegro del citado acto, así como el resto de documentación obrante en el expediente, estarán a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sita en la Calle Bolivia, 56, 08018 de Barcelona, o accediendo a la página Web de la Comisión, [www.cnmcc.es](http://www.cnmcc.es), apartado "Consultas Públicas".

Barcelona, 22 de julio de 2016.- La Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual, Alejandra de Iturriaga Gandini.

ID: A160047406-1